

**REAL FEDERACION AERONAUTICA ESPAÑOLA
(FAE.)**

REGLAMENTO F5J (Veleros Eléctricos 7 elementos)

CLASE F5, VELEROS CON MOTOR ELECTRICO

Modalidad F5J, Permanencia con 7 elementos

Definición

- a) Las competiciones de esta modalidad de veleros con motor eléctrico están constituidas por dos pruebas

- 1) Permanencia
- 2) Aterrizaje

El concurso constará de una sola manga compuesta por SEIS minimangas. Dentro de cada minimanga y dependiendo del número de participantes se organizarán grupos de vuelos. Cada concursante realizará SEIS vuelos, uno en cada minimanga y dentro del grupo que le corresponda.

- b) Especificaciones del modelo:

Peso	Libre
Superficie alar	Libre
Motor	Libre
Reductora	Libre
Número de células	7 (tamaño: 2/3 SC)

Medidas con Plásticos:

Diámetro: máx. 23,0 mm / mín. 22,0 mm

Altura Total: máx. 26,7 mm / min. 25,8 mm

- c) El paquete de baterías podrá ser marcado por la Organización y revisado en cualquier momento del concurso.
- d) El concursante podrá inscribirse hasta con dos modelos completos, pudiendo volar con cualquier composición surgida de ellos. Sólo se podrán utilizar/intercambiar partes o conjuntos inscritos y verificados antes del comienzo del concurso. Tan solo el cono (no la hélice) quedará fuera de estas limitaciones.

Desarrollo y Organización

- a) Para la realización de cada vuelo se concederán SIETE minutos de Tiempo de Trabajo. Este tiempo de trabajo será marcado al comienzo y al final por la Organización mediante señal acústica y si es posible, luminosa (permaneciendo ésta durante su transcurso). El tiempo óptimo de vuelo es de SEIS minutos.
- b) Para el aterrizaje, la organización proveerá de centros, fácilmente visibles, con sistema de medida, localizados de forma que eviten el peligro de colisión entre modelos.
- c) Orden de participación. La composición de cada grupo dentro de cada minimanga será establecida por sorteo. La organización se reserva la posibilidad de cambios como resultado de incidencias justificadas o incompatibilidad de frecuencias.
- d) Una vez comenzado el primer vuelo, no se podrá suministrar ningún tipo de carga a la batería utilizada y sólo podrá utilizarse este paquete en todo el concurso.

REAL FEDERACION AERONAUTICA ESPAÑOLA (FAE.)

REGLAMENTO F5J (Veleros Eléctricos 7 elementos)

- e) Después de realizado el primer vuelo, los aeromodelos y/o partes inscritas, deberán permanecer en la Zona para ello señalada por la Organización. No se podrá retirar de esta zona sin la autorización expresa de la organización.

Puntuación

- a) La puntuación de cada vuelo es la suma de las parciales obtenidas en cada una de las pruebas por cada competidor.
- b) Los resultados individuales de cada minimanga serán normalizados a los obtenidos por el mejor competidor en cada una de ellas

$$P \text{ manga} = 1000 \times \frac{\text{Puntos concursante}}{\text{Puntos del mejor de la minimanga}}$$

- c) Para decidir el ganador al final de los seis vuelos en caso de empate, se tendrá en cuenta el mejor vuelo, comenzando por el último, de cada uno de los empatados
- d) No se penalizará, ni bonificará, el uso o no de reductora.

Despegue

- a) Antes del despegue, el concursante enseñará al Juez cronometrador como es el control del motor en el transmisor (on, off, reversing)
- b) El lanzamiento debe hacerse cerca del punto señalado para la toma.
- c) El modelo es lanzado al vuelo directamente desde las manos del competidor o de uno de sus ayudante, sin ninguna otra asistencia. El modelo no puede ser lanzado desde una altura superior a la de una persona situada en el punto de la toma.
- d) Si el concursante así lo decidiera, dentro del tiempo de trabajo puede realizar cuantos despegue (vuelos) estime oportunos.

Permanencia

- a) La duración óptima del vuelo es de SEIS minutos. El cronómetro se pondrá en marcha cuando el modelo es lanzado por el piloto o su ayudante (tenga el motor en marcha o no).
- b) SOLO durante los primeros CUARENTA y CINCO (45) segundos de cada vuelo se podrá poner el motor en marcha. El arranque y parada del motor debe ser anunciado a los cronometradores.
- c) El Juez/Cronometrador, avisará al concursante del transcurso de éste primer periodo de cuarenta y cinco segundos, enumerándole los últimos cinco segundos a los efectos de parada de motor.
- d) Se parará el cronómetro en el momento de la parada del avión después de la toma. No se podrá retirar (ni tocar) el modelo hasta que el Juez verifique la distancia del morro al punto de aterrizaje.

REAL FEDERACION AERONAUTICA ESPAÑOLA (FAE.)

REGLAMENTO F5J (Veleros Eléctricos 7 elementos)

- e) Se otorgará 1 punto por cada segundo de vuelo, hasta un máximo de 360. Un punto será descontado por cada segundo excedido de los 360 segundos (seis minutos).
- f) Será indicada mediante una señal audible la terminación de los siete minutos del tiempo de trabajo. Si el avión aterrizara (parado en el suelo) transcurridos treinta segundos desde la terminación del tiempo de trabajo, el vuelo puntuará CERO.

Aterrizaje

- a) Esta prueba consiste en la precisión del aterrizaje.
- b) Se sumarán puntos por el aterrizaje, cuando el modelo quede dentro del círculo de 15 m de radio. Los puntos otorgados por el aterrizaje lo será según la tabla siguiente:

Metros	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Puntos	30	28	26	24	22	20	18	16	14	12	10	8	6	4	2

- c) Si el modelo toca durante la toma al piloto o su ayudante, ésta puntuará cero.
- d) Una vez concluido el tiempo de trabajo no puntuará la toma.
- e) Será necesario un vuelo de, como mínimo, 30 segundos para que puntúe la toma.

Penalizaciones

- a) El arranque del motor fuera de los cuarenta y cinco segundos iniciales de cada vuelo conlleva la anulación del vuelo (Cero puntos).
- b) No puntuará el vuelo, si cualquier parte del modelo quedara a más de cien metros del punto asignado para la toma.
- c) El suministro de cualquier tipo de energía a la batería, o el cambio de ésta, una vez iniciado el primer vuelo, será motivo de descalificación del concursante.
- d) Se descalificará al concursante que usara un modelo o partes del mismo no correspondientes al modelo o modelos inscritos al comienzo del concurso.

Situación

La competición debe celebrarse en un sitio razonablemente nivelado y con baja probabilidad de vuelo de ladera.

**REAL FEDERACION AERONAUTICA ESPAÑOLA
(FAE.)**

REGLAMENTO F5J (Veleros Eléctricos 7 elementos)

Incidencia

En caso de que una incidencia, no provocada por el concursante, impidiera la puntuación de su vuelo, se repetirá el vuelo del grupo al que pertenece el afectado, al final del concurso y con las baterías cargadas.

Los componentes del grupo no afectados por la incidencia, podrán elegir entre la puntuación relativa del primer vuelo anulado o del nuevo.

Caso que algún componente del grupo no quisiera volar, podrá ser sustituido por otro concursante. Se procederá de esta forma hasta completar el número de participantes del grupo original.

En todo caso, el concursante con el que se produjo el error, se le aplicará la puntuación del segundo vuelo. Los concursantes que no pertenecieron al grupo original y completan el grupo no modificaran sus puntuaciones.